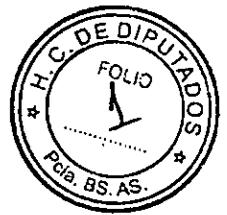




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D 2046 /09-10

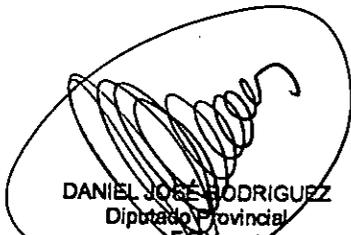


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

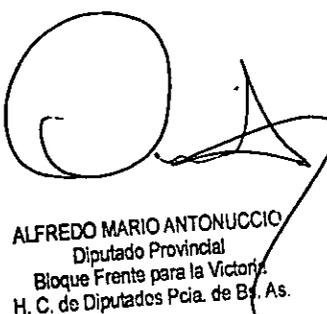
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo otorgue asueto los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2.009 a los ciudadanos uruguayos que se desempeñen en la Administración Pública Provincial, a fin de que concurren a emitir su voto en las Elecciones Nacionales que se realizarán el día 29 de noviembre de 2.009 en su país de origen.



DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ
Diputado Provincial
EPV
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



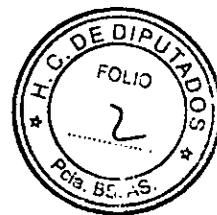
DANIEL ANTONIO GURZI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



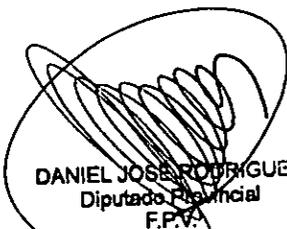
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Atento que el día 29 de noviembre de 2.009 se realizarán en la República Oriental del Uruguay elecciones nacionales y estimando valioso alentar la participación democrática de los residentes extranjeros cuando deben cumplir con sus deberes cívicos en oportunidad de realizarse los comicios nacionales en sus países de origen es que esta Honorable Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo otorgue asueto en las fechas mencionadas con el fin de facilitar la concurrencia de los ciudadanos uruguayos que desempeñen tareas en la Administración Pública Provincial para que puedan ejercer su derecho al voto.

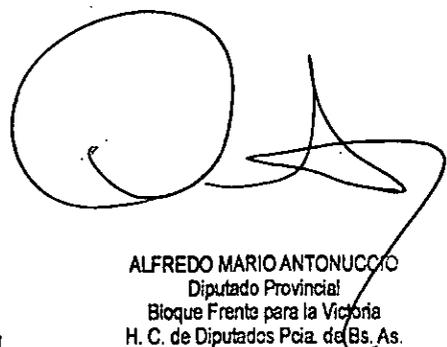
Solicito a este honorable cuerpo la aprobación del presente proyecto.-



DANIEL JOSÉ RODRÍGUEZ
Diputado Provincial
F.P.V.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



DANIEL ANTONIO GURZI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.